AVISO DECRETO 1860 DE 2021
PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. 018 de 2026

El Municipio de Rivera – Huila, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2° del Decreto 1860 de 2021, informa a los interesados en participación en el proceso de contratación teniendo en cuanta lo siguiente:

- La Secretaría General y de Gobierno se encuentra ubicada en la carrera 7 No. 4-64, Edificio Municipal de Rivera - Huila.

- Los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación conforme lo establecido en la invitación pública del proceso de selección.

- Que el objeto del proceso de contratación es: **"ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN "CALZADO Y VESTIDO DE LABOR" Y DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL CON DESTINO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE RIVERA – HUILA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026".**

- La modalidad de selección es de Mínima Cuantía.

- Que el presupuesto oficial estimado es la suma **CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS ($44.567.000) IVA INCLUIDO,** y demás gravámenes, o gastos que tengan lugar, los cuales serán cubiertos por EL MUNICIPIO.

- El plazo de ejecución del presente contrato será de dos (02) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en todo caso exceda del 30 de diciembre de 2026. El contrato mantendrá vigencia por el término de ejecución y cuatro (4) meses más.

- Que la fecha límite estimada para presentar solicitudes de limitación al presente proceso fue hasta el día 04 de junio de 2026, termino dentro del cual llegaron seis (6) solicitudes de limitación a mipymes nacionales y territoriales domiciliadas en el Departamento del Huila, las cuales son las siguientes:

EMPRESA SOLICITANTE MIPYME	NIT/CC.	MUNICIPIO DE DOMICILIO	FECHA SOLICITUD
MULTI SERVICES DEL SURCOLOMBIANO S.A.S	NIT 900606462-6	Neiva – Huila (Departamento del Huila)	4/06/2026 2:26:38 PM
EQS DOTACIONES S.A.S	NIT 900882365-1	Medellín – Antioquia (Nacional)	4/06/2026 3:52:30 PM
AGROSPLENDOR S.A.S	NIT 901130810-5	Neiva – Huila (Departamento del Huila)	06/04/2026 5:30:31 PM
SERVICES INGENIERIA S.A.S	NIT 900718907-2	Neiva – Huila (Departamento del Huila)	4/06/2026 9:48:30 AM
M&L SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	NIT 901821412-2	Neiva – Huila (Departamento del Huila)	4/06/2026 12:09:54 PM

TECNO SERVICIOS DEL HUILA S.A.S	NIT 900940194-8	Neiva – Huila (Departamento del Huila)	4/06/2026 2:38:38 PM

- Teniendo en cuenta que de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 *"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional"*, la Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia, cuando se den las condiciones allí señaladas, a saber: que el valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo **(a)**; y, se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria **(b)**.

1. MULTI SERVICES DEL SURCOLOMBIANO S.A.S

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN/ RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
	SI	NO	
1. Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.	X		**Cumple con los requisitos para limitar el proceso.**
2. Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: Las personas jurídicas, mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	X		
3. Capacidad Jurídica frente al objeto: De acuerdo con el Articulo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 el objeto social le permite ejecutar el contrato	X		
4. Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del término establecido en los pre pliegos.	X		

2. EQS DOTACIONES S.A.S

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN/ RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
	SI	NO	
1. Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.	X		**Cumple con los requisitos para limitar el proceso.**
2. Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: Las personas jurídicas, mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal,	X		

si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.			
3. Capacidad Jurídica frente al objeto: De acuerdo con el Articulo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 el objeto social le permite ejecutar el contrato	**X**		
4. Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del término establecido en los pre pliegos.	**X**		

3. AGROSPLENDOR S.A.S

REQUISITO	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN/ RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN**
	SI	**NO**	
1. Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.	**X**		**Cumple con los requisitos para limitar el proceso.**
2. Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: Las personas jurídicas, mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	**X**		
3. Capacidad Jurídica frente al objeto: De acuerdo con el Articulo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 el objeto social le permite ejecutar el contrato	**X**		
4. Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del término establecido en los pre pliegos.	**X**		

4. SERVICES INGENIERIA S.A.S

REQUISITO	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN/ RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN**
	SI	**NO**	
1. Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.	**X**		**Cumple con los requisitos para limitar el proceso.**
2. Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: Las personas jurídicas, mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del	**X**		

certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.			
3. Capacidad Jurídica frente al objeto: De acuerdo con el Articulo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 el objeto social le permite ejecutar el contrato	**X**		
4. Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del término establecido en los pre pliegos.	**X**		

5. M&L SERVICIOS INTEGRALES S.A.S

REQUISITO	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN/ RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN**
	SI	**NO**	
1. Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.	**X**		**Cumple con los requisitos para limitar el proceso.**
2. Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: Las personas jurídicas, mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	**X**		
3. Capacidad Jurídica frente al objeto: De acuerdo con el Articulo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 el objeto social le permite ejecutar el contrato	**X**		
4. Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del término establecido en los pre pliegos.	**X**		

6. TECNO SERVICIOS DEL HUILA S.A.S

REQUISITO	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN/ RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN**
	SI	**NO**	
1. Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.	**X**		**Cumple con los requisitos para limitar el proceso.**
2. Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: Las personas jurídicas, mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal	**X**		

expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.			
3. Capacidad Jurídica frente al objeto: De acuerdo con el Articulo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 el objeto social le permite ejecutar el contrato	**X**		
4. Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del término establecido en los pre pliegos.	**X**		

- De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, se tiene que las solicitudes cumple con lo determinado en este artículo, esto es: i) que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley para ser considerada Mipyme, ii) que cuenta mínimo, con un (1) año de existencia y, en caso de que se trate una persona jurídica, iii) que su objeto social le permite ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

- Que la fecha límite estimada para presentar ofertas en el presente proceso es hasta las 08:30 AM. del 10/06/2026.

- En consecuencia, el presente proceso ***SE LIMYTA A MIPYMES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.***

Para todos los efectos, se expide en el municipio de Rivera – Huila, a los 05 días del mes de junio de 2026.

Original Firmado
LUÍS HUMBERTO ALVARADO GUZMÁN
Alcalde Municipal

Reviso:

Original Firmado
Duban Andrés Giraldo Hernández
Abogado Contratista Oficina de Contratación Municipio de Rivera – Huila